Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 18 de junio de 2.026

Expte. N° 22.102/19

RESOLUCIÓN Nº 124-IEM-2026

VISTO:

La nota presentada del Prof. Sandro Efraín Velázquez, donde manifiesta su renuncia definitiva a todos los cargos que revistaba en esta institución; y

CONSIDERANDO:

QUE se otorgó licencia sin goce de haberes al Prof. Velázquez en su cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Regular, de las asignaturas de Matemática y Física de 3º año y Tecnología de 1º año, 1º ciclo, a partir del 09 de octubre de 2019, a través de Res. N° 126-IEM-2019, por encontrarse promocionado transitoriamente en el cargo de PTP 4 (12 U.H.), de la asignatura de Matemática de 3°, 1° ciclo, Res. R. N° 0062/2020.

QUE corresponde emitir resolución finalización de licencia sin goce de haberes.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por finalizada licencia sin goce de haberes del Prof. **Sandro Efraín Velázquez, DNI N° 21.581.041,** en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Regular, de las asignaturas de Matemática y Física de 3º año y Tecnología de 1º año, 1º ciclo, **a partir del 01 de junio de 2026.**

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta